

№ 134 15
RESOLUCIÓN**07 DIC 2017****DE**

"Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa, tendiente a autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Publico Registral y de labores durante el día 15 de diciembre de 2017 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pacho-Cundinamarca"

EL DIRECTOR DE REGISTRO

En ejercicio de la función conferida por el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014 y 4815 del 04 mayo de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

A través de correo electrónico de fecha 07 de diciembre de 2017, el Doctor; **CARLOS ALFREDO MORENO CRUZ** Registrador seccional de la Oficina de Instrumentos Públicos, de Pacho-Cundinamarca, solicita un horario especial de la prestación del Servicio Publico Registral y de labores 8:00 a.m. a 12:00.m. durante el día 15 de diciembre 2017 con motivo de realizar una actividad lúdica con ocasión de las fiestas navideñas y de fin de año.

Que de conformidad con lo dispuesto en la plan de bienestar social, estímulos e incentivos de la SNR y en los Decretos 909 de 2004, 2929 de 2005, Leyes 1567 de 1998, 734 de 2002, 1579 de 2012, Resoluciones 2819 de 2016 y 9408 de 2017. se tiene como objetivo generar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.

Que se adoptan políticas dentro de marco del plan de bienestar social, estímulos e incentivos de la SNR para la vigencia 2017 para que se realicen actividades dirigidas a los funcionarios cuyo objetivo es brindar espacios de integración recreación, cultura y diversión.

Que se hace conveniente, autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Publico Registral y de labores de 8:00 am a 12:00 m durante el día 15 de diciembre de 2017 en la ORIP de Pacho-Cundinamarca.

Es deber de todo servidor público, según el Numeral 13, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, "motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la Ley."

La Dirección Técnica de Registro, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el citado correo, considera procedente autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Publico Registral y de labores 8:00 a.m. a 12:00 m. durante el día 15 de diciembre 2017 en la ORIP de Pacho-Cundinamarca.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Publico Registral y de labores 8:00 a.m. a 12:00 m. durante el día viernes 15 de diciembre 2017 en la ORIP de Pacho-Cundinamarca. debido a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia

Hoja No. 2 (Dos) de la Resolución No.

De

"Por medio de la cual se

adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar, un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral y de labores durante el día 15 de diciembre de 2017, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pacho-Cundinamarca"

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución al doctor **CARLOS ALFERDO MORENO CRUZ**– Registrador seccional de Oficina de Instrumentos Públicos, de Pacho-Cundinamarca para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la oficina.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la página web de la Entidad (www.supernotariado.gov.co).

ARTICULO CUARTO: El Registrador, velará el cumplimiento tanto del horario especial de la prestación del Servicio Público Registral y de labores 8:00 a.m. a 12:00 .m. durante el día 15 de diciembre 2017 en la ORIP de Pacho-Cundinamarca .

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

07 DIC 2017

JAIRO IVAN PIÑERES RODRIGUEZ
Director Técnico de Registro

Proyectó: Juan Carlos Diaz Ortega